



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11838

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.066,85.- (PESOS UN MIL SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex agente José Faustino Correa, Legajo N° 23953/8, D.N.I. N° 10.131.739, en concepto de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./12 \$ 1.066,85

Total \$ 1.066,85 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.066,85.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ÁLICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



0027

PROMULGADA POR DECRETO N°

FECHA 07 ENE 2015

Registrada bajo el N° 11838

11838

ALICIA B. STEPANOFF-MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

10 COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Hebelelul

MARÍA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

